

Trabajo enviará inspectores a las empresas para descubrir casos de discriminación salarial de mujeres

El Consejo de Ministros aprobó ayer el IV Plan de Igualdad de Oportunidades

Las empleadas llegan a cobrar un 30% menos

EL CORREO MADRID

El Ministerio de Trabajo pondrá en marcha un plan de inspecciones en empresas para evitar que las mujeres cobren menos que los hombres por realizar las mismas tareas. Es una de las principales iniciativas incluidas en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades, aprobado ayer en el Consejo de Ministros.

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Eduardo Zaplana, reconoció que estas situaciones de desigualdad salarial «sin duda existen». Apuntó que una mujer puede percibir hasta un 30% menos por el mismo trabajo que un hombre.

Los inspectores elaborarán un informe para que el Ministerio de Trabajo disponga de datos objetivos del número de denuncias que se producen por las diferencias injustificadas de sueldos. Zaplana no quiso precisar si se impondrán multas a las empresas.

El nuevo programa tratará también de promocionar el acceso laboral de la mujer y equilibrar

EL DATO

- **Maternidad:** se suprime el requisito de cotizar 180 días en los últimos cinco años para percibir esta prestación.
- **Dotación económica:** estas iniciativas contarán con un presupuesto anual de 15 millones de euros.
- **Vigencia del plan:** el programa aprobado tendrá una duración de cuatro años y tendrá por primera vez una memoria económica.

su presencia en todos los ámbitos. Los datos que maneja el Gobierno revelan que el desempleo femenino ha mejorado: ha pasado de una tasa superior al 30% a un 16%, es decir, «se ha bajado 14 puntos», y se ha incrementado en cuatro puntos el número de empresas propiedad de mujeres (un 21,33%).

Acoso sexual

El Plan pretende también incluir la definición de acoso sexual «como riesgo laboral» y endurecer las penas y sanciones de esas conductas.

Entre las 168 líneas de actua-

ción del Plan de Igualdad se incluyen iniciativas dirigidas a reducir el impacto de la maternidad en la vida laboral. Entre ellas, destacan la supresión del requisito de cotizar 180 días en los últimos cinco años para percibir la prestación por maternidad, extender la protección prevista para el supuesto de riesgo en el embarazo al periodo de lactancia natural, y equiparar la prestación económica de riesgo por embarazo al de maternidad. Todo ello supondrá una dotación económica anual de quince millones de euros. El programa aprobado, con una vigencia de cuatro años, constará por primera vez de memoria económica.

Zaplana indicó que el plan «ha intentado recoger las aportaciones de todo el mundo» (sindicatos, asociaciones y comunidades autónomas). Sin embargo, portavoces de la Red Estatal de Organizaciones Feministas contra la Violencia de Género calificaron ayer de «escandaloso» el modo en que se ha aprobado el proyecto. «Se ha redactado a espaldas de los colectivos que trabajan en este terreno», indicaron. Por su parte, los sindicatos CC OO y UGT destacaron de igual modo que ha salido adelante «sin que se haya podido debatir con la amplitud y profundidad necesaria».

El Gobierno cántabro se declara «decepcionado» con Euskadi en la limpieza de fuel

EL CORREO BILBAO

El consejero de Medio Ambiente de Cantabria, José Luis Gil, se declaró ayer «decepcionado» por la actitud del Ejecutivo vasco en la limpieza de fuel del 'Prestige'. Según explicó, el contacto entre ambos gobiernos era «estrechísimo» en un principio, pero «hubo un distanciamiento» de Euskadi «justo cuando el comisionado empezó a coordinar las actuaciones, sobre todo a nivel internacional». Gil tachó de «tremendamente desconsiderado» a Josu Jon Imaz, porque «sistemáticamente se olvidaba de citar a los cántabros» en los operativos conjuntos.

El Gobierno vasco replicó que el consejero «hace un flaco favor con sus afirmaciones gratuitas y extemporáneas a la sociedad de Cantabria, porque miente a sabiendas». El Ejecutivo autónomo recordó las «muchas referencias» de Imaz a la flota de la comunidad vecina «mientras duró el fructífero y exitoso dispositivo conjunto que Euskadi brindó a Cantabria», y reprochó a Gil que ayer mismo, tras expresar sus críticas, utilizase información del instituto AZTI.

Los equipos de buzos comenzaron ayer sus inmersiones para comprobar el estado de los fondos marinos de Euskadi.


Geólogos alertan del riesgo de que se hunda el trazado del AVE catalán como ocurrió en Aragón


EL CORREO BARCELONA

El Colegio de Geólogos de Cataluña advirtió ayer de que el trazado previsto para el paso del AVE por esta comunidad puede presentar «dificultades» en el suelo similares a las registradas en Aragón, donde se hundió una zona próxima a las vías.

Según el geólogo consultor Joan Escuer, «estos problemas son conocidos desde hace tiempo». «Pueden no ser relevantes para el paso de coches, pero un tren de alta velocidad no puede tener el mismo trazado que una carretera de montaña, ya que el AVE necesita unas curvas mucho más abiertas para llegar a la velocidad deseada».

En su opinión, estas deficiencias pueden ser subsanadas, pero se necesitará una fuerte inversión por culpa de una «mala planificación». «Se ha querido poner en marcha una obra importante con precipitación».

 <p>Bizkaiko Foru Aldundia Diputación Foral de Bizkaia</p>		<p>BIZKAIKO</p> <h1>BIDEAK</h1> <p>■■■■■■■</p>
<p>Esleipena egiten duen erakundea: BIDEAK-BIZKAIKO BIDEAK, S.A., Bizkaiko Foru Aldundiaren Herri Elkargo Norbakarrekoa.</p> <p>Helburua: Lutxanako plan berezia garatzea.</p> <p>Esleipenaren modalitatea: Irekia</p> <p>Burutzeko epea: Zortzi (8) hilabete.</p> <p>Lizitaziorako oinarritzko aurrekontua: Laurogei mila euro (80.000 euro). B.E.Z. barne.</p> <p>Behin-behineko bermea: Lizitaziorako oinarritzko aurrekontuaren %4.</p> <p>Behin betiko bermea: Esleipen-zenbatekoaren %10.</p> <p>Agiriak eta argibideak hartzeko: www.bideak.net; SERCOPY. Barria kalea, 1.zk., 48930 LAS ARENAS (BIZKAIA). Tfnoa. 94 464 89 93.</p> <p>Kontratisten sailkapena: Ez da beharrezkoa.</p> <p>Eskaintzen aurkezpena: Azken eguna: 2003ko apirilaren 2a. Emateko muga-ordua: aipatutako eguneko 12:00. Aurkeztu behar diren agiriak: Administrazioko Klausulen eta Klausula Teknikoen Pleguetan eskatzen direnak.</p> <p>Aurkezteko tokia BIDEAK-BIZKAIKO BIDEAK, S.A. Mazarredo Zumarkalea, 63 - 4. esk., 48009 BILBO.</p> <p>Eskaintzen irekiera: 2003ko apirilaren 7ko 11:00etan.</p> <p>Argitarapenaren gastuak: Iragarki hau argitaratzearen ziozko gastuak Esleipendunaren kontura izango dira.</p> <p>Web-orria eta helbide elektronikoa: www.bideak.net // bideak@bizkaia.net</p>	<p>Entidad adjudicadora: BIDEAK-BIZKAIKO BIDEAK S.A., Sociedad Pública Unipersonal de la Diputación Foral de Bizkaia.</p> <p>Objeto: La redacción del plan especial de Lutxana.</p> <p>Modalidad de adjudicación: Abierto.</p> <p>Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.</p> <p>Presupuesto base de licitación: Ochenta mil euros (80.000 eur.) IVA incluido.</p> <p>Garantía provisional: 4% del presupuesto base de Licitación.</p> <p>Garantía definitiva: 10% del importe de Adjudicación.</p> <p>Obtención de documentación e información: www.bideak.net; SERCOPY. C/ Barria nº 1 (48930 - LAS ARENAS) Tfno. 94.464.89.93.</p> <p>Clasificación de contratistas: No se requiere.</p> <p>Presentación de ofertas: Fecha límite: 2 de abril de 2003. Hora límite de entrega: 12:00 horas del citado día. Documentación a presentar: la exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas.</p> <p>Lugar de presentación: BIDEAK-BIZKAIKO BIDEAK, S.A. Alameda Mazarredo 63, 4ºD. 48009 BILBAO.</p> <p>Apertura de las ofertas: A las 11:00 horas del día 7 de abril de 2003.</p> <p>Gastos de publicación: Los gastos de publicación del presente anuncio serán de cuenta del Adjudicatario.</p> <p>Web y e-mail www.bideak.net // bideak@bizkaia.net</p>	
<p>Kontseialari-Ordezkaría</p> <p style="text-align: right;">El Consejero-Delegado</p>		



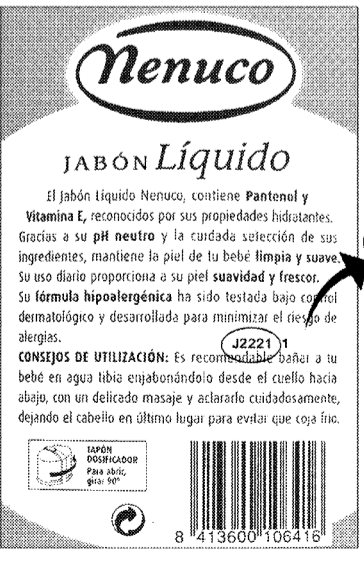
NENUCO JABON LIQUIDO INFORMA

Nenuco comprende y lamenta la preocupación ocasionada a sus consumidores en los últimos días. Para su tranquilidad, Nenuco quiere aclarar lo siguiente:

La recogida de producto únicamente hace referencia a determinados lotes del JABON LIQUIDO fabricados antes del 12 de Agosto del 2002.

Todos los demás productos de la gama Nenuco cumplen con los máximos estándares de calidad para el cuidado de los niños y pueden seguir utilizándose con total confianza.

Nenuco ha procedido a la retirada del Jabón Líquido de forma preventiva para garantizar la máxima calidad y cuidado para nuestros consumidores, aunque el riesgo para el consumidor en los lotes afectados del Jabón Líquido es casi nulo.



El jabón líquido Nenuco, contiene Pantenol y Vitamina E, reconocidos por sus propiedades hidratantes. Gracias a su pH neutro y la cuidadosa selección de sus ingredientes, mantiene la piel de tu bebé limpia y suave. Su uso diario proporciona a su piel suavidad y frescor. Su fórmula hipoalérgica ha sido testada bajo control dermatológico y desarrollada para minimizar el riesgo de alergias.

CONSEJOS DE UTILIZACIÓN: Es recomendable bañar a tu bebé en agua tibia enjabonándolo desde el cuello hacia abajo, con un delicado masaje y aclararlo cuidadosamente, dejando el cabello en último lugar para evitar que coja frío.

Los lotes de Jabón Líquido implicados tienen códigos de producción entre la numeración J 1000 y J 2224.

Si usted tiene alguna botella de Nenuco Jabón Líquido con códigos comprendidos entre los citados números, puede contactar con nuestro

J2221

**Servicio de Atención al Cliente
llamando al
900 30 00 26**

donde atenderemos su llamada y procederemos a la recogida y sustitución de su Jabón Líquido.

Usted puede localizar el código de producción impreso en tinta negra sobre la etiqueta trasera de la botella.

Nenuco está igualmente a disposición de todos sus consumidores para cualquier duda o aclaración en el Servicio de Atención al Cliente llamando al 900 30 00 26.

Nenuco le agradece su confianza y reitera su objetivo de ofrecer la máxima calidad a sus consumidores con total diligencia.